



RESOLUCIÓN No. 168 DE 2016
(Septiembre 27)

Por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público.



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA
En uso de las facultades constituciones y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:



- a) Que mediante Resolución No. 022 de Febrero 19 de 2016, emanada de este Despacho, se adoptó el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería d Bucaramanga, para la actual vigencia.
- b) Que en el mes de Septiembre de 2016 se celebró el mes del amor y la amistad, que con el fin de fortalecer los lazos de la convivencia laboral, la amistad, el compañerismo, el trabajo en equipo, y en coordinación con la caja de compensación familiar se realizaran programas recreativos, deportivos, artísticos, culturas y educativos.
- c) Que por tratarse de actividades contempladas en el Plan Anual de Bienestar Social y en aras de dar cumplimiento a los fines enunciados en el inciso anterior y en coordinación con la Caja de Compensación Familiar, se llevara a cabo el día 30 de Septiembre de los corrientes la celebración del día de amor y amistad con una jornada de Capacitación, recreativa, artística y cultural para los funcionarios de la Entidad.
- d) Que por lo anterior es viable modificar el horario de trabajo y de atención al público, el día 30 de septiembre del corriente año, dando con ello cumplimiento al Plan Anual de Bienestar Social de la Entidad.
- e) Que es función del Personero, dirigir la acción administrativa de la entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: El día 30 de Septiembre de 2016, el horario de atención al público y de trabajo de los empleados de la Personería de Bucaramanga, será de 7:00 A.M. a 12:00 M 12:30 M a 3:00 P.M

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez y Seis (2016).

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga.

Proyectó: Cristian A. Reyes Aguilar
Secretario General